

# El *bullying* y los jóvenes con necesidades especiales

## Cómo reconocer el *bullying*

### **Bullying**

- Es un tipo de comportamiento abusivo con intención de causar daño.
- Normalmente se reitera una y otra vez.
- Puede ser directo e indirecto.
- El acosador y la víctima no tienen el mismo poder.

### **Tipos de *bullying***

- **Físico** (golpear, patear, empujar)
- **Verbal** (comentarios ofensivos, insultos, amenazas)
- **Relacional** (atacar en banda, esparcir rumores, decir chismes, excluir o ser excluido)
- **Ciber** (daño que se hace a través de redes sociales, teléfonos celulares y mensajes de correo electrónico)

### **Otros tipos de *bullying* que enfrentan los individuos con necesidades especiales**

- ***Bullying* manipulativo** (que otra persona lo convenga a uno de hacer algo y lo controle)
- ***Bullying* condicional** (falsa amistad)
- ***Bullying* con explotación** (usar las dificultades de la víctima como parte del *bullying*)

Hay una ley que se llama la Ley de Dignidad para Todos los Estudiantes (*Dignity for All Students Act*, *DASA*) que fomenta que las escuelas generen un ámbito sin discriminación ni acoso.

El *bullying* de cualquier tipo es una forma de violencia que no debe permitirse. Los padres y educadores deben abordar juntos la problemática del *bullying* y el desarrollo de habilidades sociales dentro del Programa de Educación Individualizada (IEP) del estudiante.

## ¿Qué puede hacer con respecto al *bullying*?

### **Qué deberían hacer los padres**

- Defender a su hijo estando atentos y buscando ayuda.
- Ponerse en contacto con el coordinador de la *DASA* del distrito escolar.
- Mantener el enfoque en su hijo.
- Apoyar a su hijo (no culparlo ni ignorar el problema).
- Alentarlo a hablar sobre lo sucedido.
- Observar atentamente cómo le va a su hijo (seguridad, salud emocional y rendimiento escolar).

### **Qué deberían hacer los educadores**

- Crear un ámbito agradable y seguro para todos los estudiantes.
- Usar oportunidades en el aula para:
  - Enseñar los tipos de *bullying*.
  - Debatir cómo se puede obtener ayuda.
  - Promover la comunicación positiva.
  - Enseñar sobre discapacidades y capacidades.
- Proporcionar educación o instrucción y recursos en los que se valore la diversidad, incluidas las discapacidades.
- Modificar los programas contra el *bullying* para incluir a los jóvenes que tienen necesidades especiales.
- Crear políticas escolares contra el *bullying* que se implementen en la escuela y en el aula.

Referencias e información proporcionadas por:  
 -[gse.buffalo.edu/albertcenter](http://gse.buffalo.edu/albertcenter)  
 -[dosomething.org](http://dosomething.org)  
 -[pacer.org](http://pacer.org)

## ¿Sabía que?

- Cada año, más de 3.2 millones de estudiantes son víctimas de *bullying*.
- El *bullying* a menudo es una razón por la que los niños faltan a la escuela o abandonan la escuela.
- En cada distrito escolar existe un coordinador de la Ley de Dignidad para Todos los Estudiantes (*Dignity for All Students Act*, *DASA*).